Comunicado de Prensa

PARA DIVULGACIÓN INMEDIATA

ASUME establece acuerdo con el Departamento de Corrección y Rehabilitación para promover paternidad y maternidad responsable y familias saludables.

De izquierda a derecha se encuentra el Sr. Carlos Molina Rodríguez, Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación y Lcdo. Waddy Mercado Maldonado, Administrador de la Administración para el Sustento de Menores. En el centro consta el Acuerdo Colaborativo firmado entre las partes.

ASUME establece acuerdo con el Departamento de Corrección y Rehabilitación para promover paternidad y maternidad responsable, familias saludables.

San Juan, el 27 de marzo de 2011: El pasado viernes, 25 de marzo de 2011 el Lcdo. Waddy Mercado Maldonado, Administrador de la ASUME y Carlos Molina Rodríguez, Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) de Puerto Rico firmaron un acuerdo colaborativo con el fin de alcanzar objetivos mutuos de promover la paternidad y maternidad responsable, familias saludables, logrando ofrecer servicios eficientes, eficaces, accesible y de excelencia; conforme lo establece el Programa de Gobierno del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis G. Fortuño Burset.

Existe una relación directa en que durante la encarcelación, las personas no custodias puedan cumplir con su obligación de pensión alimentaria y una vez cumplida su condena, puedan reintegrarse a la sociedad.

Según expresiones del Lcdo. Mercado: “Este acuerdo es de gran envergadura ya que pretende coordinar esfuerzos para un reingreso exitoso a la libre comunidad de la persona no custodia encarcelada”. “Esto reduce las posibilidades de que esta persona pueda repetir actos delictivos, además que facilita el apoyo emocional y financiero necesario para los menores”.

La manera más eficaz para que la persona no custodia encarcelada pueda cumplir con su obligación es mediante la educación y orientación adecuada en el proceso para modificar la pensión alimentaria a tono con la realidad del confinado.

La ASUME desarrollará y proveerá folletos informativos y afiches relacionados con sustento de menores para orientar a la población penal sobre el procedimiento para solicitar una modificación de pensión alimentaria e información general de los servicios disponibles en la ASUME. Se proporcionarán los servicios aunque la orden de alimentos no haya sido establecida en Puerto Rico.

"Este acuerdo va a ayudar a todo confinado que tenga la responsabilidad de manutención de sus menores a establecer relaciones para la modificación de pensiones alimentarias y hacer más llevadero el proceso a la hora de su reingreso a la libre comunidad". "Desde este momento vamos a coordinar la fecha de la primera orientación y visita a nuestras instituciones penales para permitir agilizar los procesos en beneficio de la ciudadanía y de los menores". Manifestó el titular de Corrección.

El DCR facilitará la comunicación mediante correo postal y/o correo electrónico entre la persona confinada y la ASUME. También proveerá a cada confinado que así lo solicite, información básica de los servicios de sustento de menores disponibles por la ASUME. Garantizará el acceso a la información confidencial únicamente al personal autorizado y requerirá a sus empleados el cumplimiento de las disposiciones de ley y reglamentos de conformidad con la ley federal y estatal de sustento de menores.

Ambas partes están obligadas a mantener en estricta confidencialidad la información relacionada con las solicitudes de servicio de sustento de menores. La información a la cual el DCR tendrá acceso será exclusivamente para uso oficial, cumpliendo con el acuerdo de confidencialidad entre las partes y sus funcionarios designados.

Póngase en contacto:

Adlin M. Vargas
Administración para el Sustento de Menores
Teléfono: (787) 767-1500 ext. 2826
Correo electrónico: avargas@asume.gobierno.pr

Sheila Padín
Departamento de Rehabilitación y Corrección
Teléfono: (787) 344-4920
Correo electrónico: sheilapadin@gmail.com